

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

LOTA, 1 8 MAYO 2015 DECRETO Nº .1620. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Resolucion N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la Republica, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios

relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso
de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la

de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1	AZOCAR SALAZAR SILVIA	C-1	27-10-2014	30-10-2014	04
2	BOBAN GALLARDO MAURICIO	C-1	27-10-2014	30-10-2014	04
3	BOBAN GALLARDO NATALIA	C-1	27-10-2014	28-10-2014	02
4	CAMAÑO FLORES DELIA	C-4	29-10-2014	29-10-2014	01
5	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	30-10-2014	07-11-2014	09
6	FRITZ TORRES MARTA	C-4	29-10-2014	30-10-2014	02
7	MAURELIA ALBORNOZ ELBA	C-4	27-10-2014	28-10-2014	02
8	RIVERA BAZURTO KARINA	C-4	27-10-2014	27-10-2014	01
9	SANCHEZ CASTRO MARGARITA	C-4	28-10-2014	28-10-2014	01
10	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	27-10-2014	28-10-2014	02

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución Indicada Consultorio FMP/HAR/cbm.

MICIPA

SECRETARIO MUNICIPAL PATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE